

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2013, se ha dictado el siguiente Decreto:

«Decreto de delegación de atribuciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde.

Vista la licencia por maternidad presentada por doña Elena Fernández de Velasco Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Esquivias, con fecha del parto 7 de septiembre de 2013.

Nombrado primer Teniente de Alcalde don José Luis Romero Navarro por resolución de Alcaldía dictada con fecha 14 de junio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que disponen que a los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, el primer Teniente de Alcalde, don José Luis Romero Navarro, desempeñará las atribuciones de la Alcaldía-Presidencia de Esquivias, durante el periodo de baja por maternidad de la Alcaldesa doña Elena Fernández de Velasco Hernández, conforme el parte de baja expedido por el facultativo de la Seguridad Social.

La delegación de atribuciones surtirá efecto desde hoy día 9 de septiembre de 2013, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo».

Esquivias 10 de septiembre de 2013.-El Alcalde en funciones, José Luis Romero Navarro.

N.º I.- 8637